Cerrillos
Municipalidad

002528

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2025

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 14 NOV 2025

V I S T O S:

El Formulario de Factibilidad de Contratación N.º 100/310/2025, la Providencia N.º 100/1076/2025 del Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N.º 19.280 de 1993 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, a contar del 01 de noviembre de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2025 del mismo año, en el grado 16 del Escalafón AUXILIAR de la Planta Municipal, a don (ña) **LEIVA ALFARO CARMEN**, cédula de identidad N.º [redacted] quien se desempeñará en la Dirección de ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloría General de la República a través de Decreto Alcaldicio N°201/1225/2023.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CUCh/MPP/imd

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Sección de Remuneraciones
Secplan
Carpeta funcionaria
Interesado(a)
Secretaría Municipal
Página Web